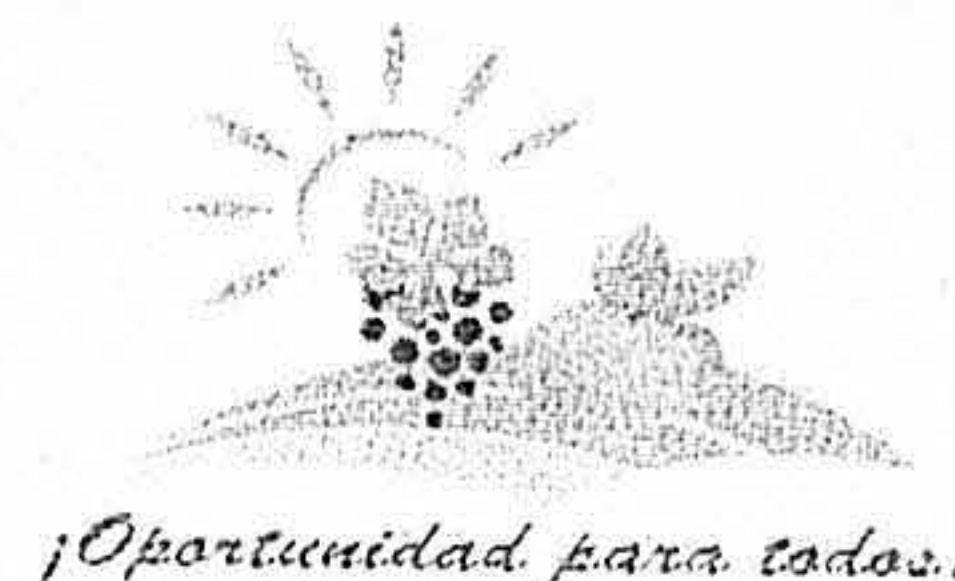




Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 126-2015-MDP-T

Pocolay, 03 de Julio del 2015

VISTO :

El Informe Nº 0686-2015-GSSL-MDP-T sobre Reconocimiento a 30 años de servicios en la docencia, a favor del educando por conmemorarse el "DIA DEL MAESTRO", y;

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de julio de cada año, se celebra el "DIA DEL MAESTRO", cuyo objetivo es de servir al educando en beneficio de la niñez y juventud; otorgándose el reconocimiento público de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que, Don ANTONIO DANTE LOMBARDI PAREDES, ha destacado por su labor de brindar el servicio de docencia al educando, mostrando responsabilidad, dedicación y compromiso ante la niñez y juventud.

Que, es política de esta Gestión Municipal reconocer aquellas personas, que con su valioso aporte, "Por el compromiso con la docencia y su vocación y actualización constante y toda la energía puesta en la transformación de los alumnos a ser personas de bien, manteniendo los valores académicos ante los desafíos de una sociedad en continuo cambio".

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

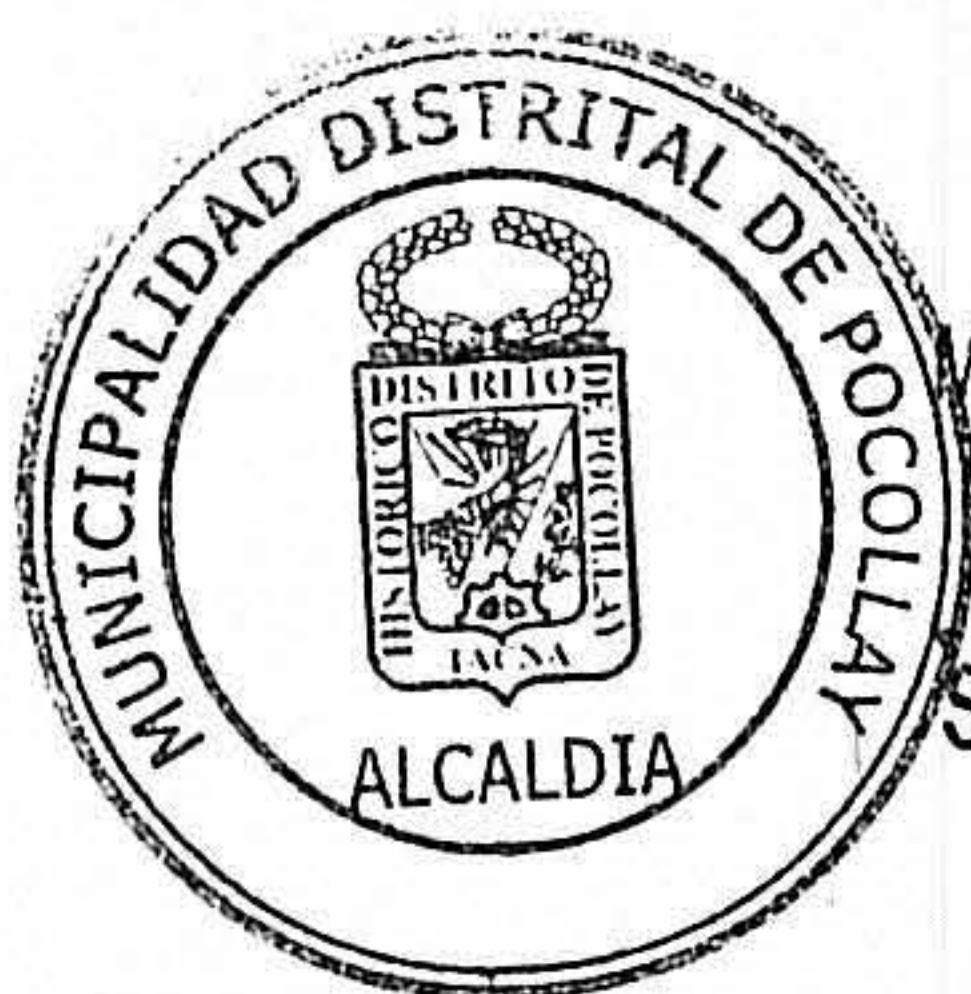
SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO : FELICITAR Y RECONOCER en nombre de la Municipalidad Distrital de Pocolay, a , **Don ANTONIO DANTE LOMBARDI PAREDES por sus 30 años de servicios brindados a la docencia**, con ocasión de celebrarse el "DIA DEL MAESTRO"; por su valioso aporte, "Por el compromiso con la docencia y su vocación y actualización constante y toda la energía puesta en la transformación de los alumnos a ser personas de bien, manteniendo los valores académicos ante los desafíos de una sociedad en continuo cambio".

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

C.c.

Alc.
INT.
Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY

Sr. Leopoldo R. Loli Vargas
ALCALDE